

FACULTAD DE CIENCIAS

TRANSCRIBE DECRETO Nº 0035228 / 2012

SANTIAGO, 01 de Octubre de 2012

EXENTO
DECRETO MANUAL

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 3 de 2006, del Ministerio de Educación, publicado en el Diario Oficial de 2 de Octubre de 2007, que aprueba Texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. Nº 153 de 1981, Art. 11 del D.F.L. Nº 29 de 2005, del Ministerio de Hacienda que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834; Decretos Universitarios N°s. 2546 de 2010, 2949 de 2010 y 1120 de 2012.

DECRETO:

1.- Apruébese el contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 1 de Agosto de 2012, entre la Facultad de Ciencias y don Nelson Alejandro Velásquez González, cédula de identidad 10.440.088-4, con el objeto de realizar la siguiente labor específica "Grabación, edición, postproducción masterización y copiado, programa Quiero Ser Científico de la Facultad de Ciencias", de acuerdo a las modalidades y plazos que se han estipulado en el contrato de prestación de servicio que se acompaña, que para todos efectos legales forma parte integral del presente decreto.

2.- Se pagará a título de honorarios la suma de \$ 1.166.666.- (Un millón ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos) impuestos incluidos, contra entrega del trabajo recibido conforme por la profesora Hortencia Morales H., Directora de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile.

3.- El plazo convenido para la ejecución del servicio es de 30 días desde el 2 al 30 de agosto de 2012.

4.- Considérese parte integrante del presente decreto el contrato de prestación de servicio que se acompaña.

CONTRALORIA GENERAL		TOTAL PAGAR	
RECIBIDA			
DEPTO. JURIDICO			
REGISTRO			
CONTAB. CENTRAL			
CONTROL GASTOS			
CONTROL ENTRADAS			
BIENES NACIONALES			
INSPECCION			
JEFE			

Contraloría Universidad
Oficina de Partes
Repartición
Interesado

Imprímase el gasto al Título A, Subtítulo 1; Item 1.4 del Presupuesto Universitario Vigente.

Archívese, regístrese y comuníquese.

Edo. Dr. Víctor Hugo Cifuentes Guzmán, Decano y Dr. José Antonio Rogan Castilla, Vicedecano

Lo que transcribo para su conocimiento

Director Económico y Administrativo (s)

